



CONVOCATORIA A PARTICIPAR DE LA RED DE MUJERES RURALES Y DEL AGRO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

1) INTRODUCCIÓN

Uruguay tradicionalmente ha sido un país agropecuario, y se ha consolidado como un país productor de alimentos de calidad. La exigencia de los mercados actuales requiere de productos inocuos y seguros, trazables y con valor ambiental, y cuya producción contemple las condiciones de trabajo y de vida de las personas que intervienen en toda la cadena.

En los últimos años, el país ha experimentado un incremento importante de su capacidad productiva intensificando el uso de sus Recursos Naturales (RRNN) y al mismo tiempo ha sufrido el impacto de la variabilidad y el cambio climático sobre los diversos sistemas productivos.

Los desafíos que enfrenta el país, para consolidarse como un país productor de alimentos de calidad, mejorar la inserción internacional de sus productos en los mercados más exigentes, y al mismo tiempo mejorar la productividad y mitigar los impactos por la intensificación en el uso de los RRNN y los efectos adversos del cambio climático, requiere continuar trabajando en el fortalecimiento de políticas públicas activas e innovadoras vinculadas al cambio climático.

En este marco, el MGAP con el apoyo del Banco Mundial (BM), diseñaron el **Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay – SARU (Préstamo 9305-UY¹)**, con el objetivo de fortalecer los sistemas públicos y a los productores rurales para aumentar la adaptación y mitigación del cambio climático, promover la producción con bases agroecológicas, así como responder de manera eficaz ante una crisis o emergencia elegible. Asimismo, en consonancia con la resolución ministerial N° 534 del 31 de mayo de 2021, que aprueba el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro), este Proyecto se diseña con perspectiva de género.

Las mujeres, especialmente en los países en desarrollo, se ven afectadas de manera diferencial y desproporcionada por el cambio climático: por eventos climáticos extremos, por ejemplo, con un impacto en su acceso y uso del agua, la energía, la seguridad alimentaria y la producción sostenible, la educación, la vida digna, oportunidades de trabajo y a una vida saludable. Estos desafíos agravan las desigualdades existentes, la discriminación, así como los roles de género y la división sexual del trabajo, aumentando la carga de cuidado no remunerado.

¹ El 23 de marzo de 2022, el Gobierno del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) celebraron el Contrato de Préstamo BIRF No. 9305-UY para la ejecución del Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay – SARU.



Uno de los principales desafíos del Cambio Climático implica considerar a las mujeres como parte de la solución a este problema y se les debe dar el espacio necesario para ser agentes de cambio, promoviendo su importante involucramiento en el diseño y liderazgo de respuestas a los impactos climáticos. Esto sin lugar a dudas, permitirá construir comunidades más fuertes, más sostenibles y más resilientes.

Es por ello que resulta clave integrar el potencial multiplicador y transformador de las mujeres en la búsqueda de soluciones, ya sea en mitigación, adaptación, construcción de resiliencia o en promover patrones de producción y consumo más sostenibles. En este sentido, la implementación de programas y políticas públicas que busquen la igualdad de género y el empoderamiento y la participación plena de las mujeres son cruciales e indispensables para la respuesta y la acción climática transformadora.

2) OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Contribuir a la formación de una red de mujeres rurales y del agro para su participación e incidencia en las políticas ambientales y de cambio climático a nivel territorial, sectorial y nacional.

2.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar un ciclo de encuentros de mujeres rurales y del agro de todo el territorio nacional, interesadas en la temática ambiental y de cambio climático.
- Formar a mujeres rurales y del agro en adaptación y mitigación en cambio climático, identificación de problemas socio-ambientales e incidencia en políticas públicas.
- Crear canales de comunicación e incidencia entre mujeres rurales y del agro, con los ámbitos institucionales territoriales, sectoriales y nacionales vinculados a políticas públicas de ambiente y cambio climático.

3) CARACTERÍSTICAS GENERALES

3.1 Población Objetivo/Destinatarias

Mujeres que residen en explotaciones agropecuarias y/o que trabajen en el sector agropecuario y de la pesca, y que manifiesten su voluntad de participar en el presente Programa. Las



postulantes deben ser mayores de 18 años y contar con un nivel de alfabetización digital adecuado². El cupo de este programa es de hasta 70 mujeres.

4) CONFORMACIÓN DE LA RED DE MUJERES RURALES Y DEL AGRO

4.1 Programa de Formación y capacitación

El Programa comprende un ciclo de capacitaciones estructuradas en 4 ejes, en modalidad virtual:

- **Eje 1- Nociones conceptuales de Ambiente y Cambio Climático:** medidas de adaptación y mitigación, protección ambiental, gestión del riesgo y sustentabilidad de explotaciones agropecuarias,
- **Eje 2- Acceso e información climática:** Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA): Información climática disponible en el Portal SNIA; Datos abiertos del Ministerio de Ambiente; Información climática de GRAS - INIA e INUMET; Visualizador de mapas de DINACEA.
- **Eje 3 - Políticas Sectoriales e Incidencia Ciudadana:** marco institucional y de política nacional ambiental y de cambio climático, compromisos internacionales vinculados al Cambio Climático y protección ambiental, agendas territoriales ambientales, participación e incidencia ciudadana, resolución de conflictos ambientales
- **Eje 4- Género e Incidencia:** género, liderazgo, participación e incidencia de las mujeres, transversalidad de la perspectiva de género, autonomía para la toma de decisiones, trabajo en equipo, comunicación, conformación de redes.

Se prevé la realización de un curso concentrado a distancia en articulación interinstitucional.

El resto de las capacitaciones serán instancias puntuales una vez por mes y de aproximadamente 2 horas de duración, conforme a un cronograma comunicado previamente a las participantes.

4.2 Encuentros e intercambios

El Programa comprenderá dos encuentros presenciales en 2023 y un encuentro en 2024, para potenciar el logro de los objetivos definidos en la presente convocatoria.

5) TEMPORALIDAD

La ejecución del Programa se extenderá de marzo de 2023 a octubre 2024.

6) EVALUACIÓN DE LAS PARTICIPANTES

² Se entiende por “nivel de alfabetización digital adecuado” los siguientes aspectos: manejo de correo electrónico, búsqueda de información en internet, descarga de archivos, manejo de Word, manejo de plataforma zoom.



| Criterios | Descripción |
|--|---|
| 1. Vínculo con la producción agropecuaria | Las participantes deberán tener un vínculo directo productivo, laboral o educativo con la producción agropecuaria. Se priorizarán aquellas mujeres que integren una unidad productiva donde aplicar la información climática y ambiental. |
| 2. Ser integrante de Agente Territorial de Desarrollo Rural (ATDR) | Se priorizará la participación de mujeres que cuenten con aval de las ATDR |
| 3. Participación en organizaciones rurales | Se valorará aquellas mujeres que participen de organizaciones rurales vinculadas con las áreas temáticas que involucran esta convocatoria. |
| 4. Interseccionalidad | Tendrán prioridad aquellas mujeres jóvenes y afrodescendientes |
| 5. Experiencia de participación en espacios de incidencia. | Se valorará la experiencia de las postulantes en participación de espacios como las MDR, REAF, en grupos de mujeres locales, en grupos de mujeres con antecedentes de trabajo con la DGDR, entre otros. |
| 6. Distribución Territorial | Se priorizará una distribución territorial de las participantes, con un enfoque de desarrollo rural. |

7) POSTULACIÓN/INSCRIPCIÓN

Las inscripciones deberán realizarse completando, vía online, el formulario de inscripción previsto por el MGAP a tales efectos.

Plazo de inscripción: desde el 17 de marzo hasta el 17 de abril de 2023

8) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Una vez realizada la evaluación de las postulaciones, las seleccionadas deberán presentar copia de la siguiente documentación, a través de la vía establecida por el MGAP, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la solicitud de la misma:

- Cédula de Identidad
- Carta/comprobantes: designación de la ATDR, integración de organizaciones rurales y/o participación de espacios como las Mesas de Desarrollo Rural (MDR), REAF, en grupos de



mujeres locales, en grupos de mujeres con antecedentes de trabajo con la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), según corresponda

9) CONSULTAS

Por consultas sobre la presente convocatoria, comunicarse a través del siguiente correo electrónico: consultasdgdr@mgap.gub.uy o en las oficinas territoriales del MGAP.